Asunción, 18 de Octubre de 2012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD" ID Nº 242.579/2012***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 03 de Setiembre de 2012.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 446/2.012** de fecha 28/06/2012

OFERENTES
1. INTEG – VP S.R.L.
2. GSM SERVICIOS
3. PYC SERVICE

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes*".

Manuel Andrés Ayala, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Original autenticado a solo efecto de

Lic. Arnaldo J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Asunción

Mesa Central de Entradas
Secretaría General
Municipalidad de Asunción

Celso Ramón Rojas
Comisario Principal (R)
Director de Seguridad

Hugo Ramón Dodero de Romand
Director Municipal de Tránsito

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) INTEG – VP S.R.L.	Gs. 176.265.600.- I.V.A. Incluido
2) GSM SERVICIOS	Gs. 181.773.900.- I.V.A. Incluido
3) PYC SERVICE	Gs. 192.790.500.- I.V.A. Incluido

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Oferentes

Documentación Solicitada	INTEG – VP S.R.L.	GSM SERVICIOS	PYC SERVICE
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	----------	----------
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	----------	----------

Observaciones:
Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº. 398/2012, la Dirección de Seguridad, informa cuanto sigue:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director y por su intermedio al Director de Adquisiciones en atención al Memorándum Nº 1825/12 de fecha 24 de setiembre/12, por la cual solicitan la disminución de la cantidad de elementos de seguridad, solicitado en fecha 13 de junio/12 (Memo Nº 208/12), al respecto se sugiere el siguiente pedido:

Descripción	Present.	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
Revolver Calibre 38 mm.	Unidad	*ARMSCOR*	USA	10	4.646.400	46.464.000
Escopeta Calibre 12	Unidad	*HATSAN ESCORT*	TURQUIA	10	2.880.000	28.800.000
Proyectil Calibre 38 mm.	Caja	*PMC*	COREA	70	280.000	19.600.000
Proyectil calibre 9 mm.	Caja	*PMC*	COREA	12	264.000	3.168.000
Cartucho Calibre 12	Caja	*SAGA*	ESPAÑA	100	67.200	6.720.000
					TOTAL	104.752.000

Manuel Alarcón Cardozo, Director General

original, autenticado a solo efecto de

Jelsa Ramón Rojas
Comisario Principal (R)
Director de Seguridad

Director
Policía Municipal de Tránsito

Director
Municipalidad de la Asunción

Mariela Gómez
Asistente Mesa de Entradas
Secretaría General

Al mismo tiempo se hace mención que después de realizar la evaluación técnica de las ofertas, las cotizaciones presentadas por el oferente **INTEG – VP S.R.L.**, es el que sostiene un ajuste más accesible y está encuadrado dentro de los valores normales del mercado, considerando la procedencia que es sinónimo de calidad.

Asimismo la Direccion de la Policía Municipal de Transito por nota de fecha 18 de Octubre de 2012, informa cuanto sigue:

En contestación al Memo N° 1996/2012, de la Direccion de Adquisiciones de fecha24 de septiembre del corriente año, referente al pedido de informe sobre la evaluación técnica de la oferta más económica presentada, Informo que se hallan dentro de los valores normales del mercado conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.-

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 446/2012, de fecha 28/06/2012, con la siguiente descripción: DEP 79, PROG. 98, PROY. 386, RUBRO. 552, 395, Descripción: EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y MATERIALES PARA SEGURIDAD PARA ADIESTRAMIENTO. Por un monto de guaranies: 111.500.000.-

Asimismo debemos mencionar el Circular Nº 3 de la DNCP de fecha 02/3/2006 que entre cosas expresa "…. Se podrán disminuir la cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"……

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Manuel Alarcón Bristmann, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
INTEG – VP S.R.L.	Cumple	Cumple	176.265.600.-
GSM SERVICIOS	Cumple	Cumple	181.773.900.-
PYC SERVICE	Cumple	Cumple	192.790.500.-

Es fotocopia fiel del original, autenticado a solo efecto de

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Celso Ramón
Comisario Principal
Director de Seguridad

Sra. María Ramona Rodas de Ramírez
Directora
Dirección Policía Municipal de Transito

Mariza Gómez
Asistente, Mesa Central de Entradas
Secretaría General

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
INTEG – VP S.R.L.
PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proced	Cant.	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46101504-002	Revolver Calibre 38	Unidad	ARMSCOR	USA	10	Unidad	4.646.400	46.464.000
2	46101502-001	Escopeta Calibre 12	Unidad	HATSAN ESCORT	TURQUIA	10	Unidad	2.880.000	28.800.000
3	46101601-003	Proyectil Calibre 38 MM, Cajas de 50 Unidades	Caja	PMC	COREA	70	Unidad	280.000	19.600.000
4	46101601-001	Proyectil Calibre 9 MM, cajas de 50 Unidades	Caja	PMC	COREA	12	Unidad	264.000	3.168.000
5	46101601-005	Cartucho Calibre 12 MM, Cajas de 10 Unidades	Caja	SAGA	ESPAÑA	100	Unidad	67.200	6.720.000
6	46181705-001	Casco Protector para motocicleta color blanco con insignia P.M.T.	Unidad	RUSH	BRASIL	25	Unidad	262.784	6.569.600

Valor total IVA incluido: 111.321.600.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 242.579 para la ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD, a la Empresa **INTEG – VP S.R.L.** por un monto total de Gs. 111.321.600.- (CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Director de Planificación

Director de Seguridad
Celso Ramón Rojas
Comisario Principal (R)
Director de Seguridad

Abog. **Director de Asuntos Jurídicos**

Director de Tránsito
Sra. María Ramona Rodas de Romand
Directora
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

b/p

Certificado a solo efecto de

4

Mariza Gómez
Asistente, Mesa Central de Entradas
Secretaría General